

INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA IMPARTICIÓN EN LA CIUDAD DE CEUTA DE LAS ACCIONES FORMATIVAS, RELACIONADAS CON EL PROYECTO RECLÍCATE Y MEJORA TUS HABILIDADES: PROGRAMA FSE+ EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (ÉFESO) 2021-2027 RECICLAJE PROFESIONAL RE-SKILING Y UP-SKILIING REGIÓN MENOS DESARROLLADA (E0423MEN).

Expediente INCYDE 05/24

1. INTRODUCCIÓN

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Ceuta (la “Cámara” o “CCC”) es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines que se configura como órgano consultivo y de colaboración con la Administración General del Estado y de la Ciudad Autónoma de Ceuta, sin menoscabo de los intereses privados que pueda perseguir. La Cámara tiene como finalidad primordial la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2 in fine de la Ley 4/2014, la contratación de las Cámaras de Comercio –y, por tanto, de la Cámara de Ceuta– se rige por el derecho privado, si bien debe habilitarse un procedimiento que garantice las condiciones de publicidad, transparencia y no discriminación.

La Cámara no tiene la condición de poder adjudicador, en atención a su naturaleza industrial o mercantil, según lo previsto en el artículo 3.3 d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (la “LCSP”), a contrario sensu. En consecuencia, la Cámara no queda sujeta a la LCSP, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.5 de esa norma.

En el Perfil del contratante de la Cámara para accederse a las Normas Internas de contratación que regirá el contrato que se informa y se propone a continuación: <https://camaradecruta.es/perfil-del-contratante/>.

2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR:

El Programa Plurirregional FSE+ de Empleo, Educación, Formación y Economía Social 2021-2027 (ÉFESO) dedica su Prioridad 1 de Empleo, Adaptabilidad, Emprendimiento y Economía Social, a abordar los siguientes retos:

Reducir el desempleo.

Aumentar la calidad del empleo a través de la activación, la mejora de la empleabilidad, la recualificación de trabajadores, la capacitación para el empleo en el ámbito de la economía verde y/o azul, la potenciación del emprendimiento y la economía social.

Mejorar el ajuste entre la oferta formativa y la demanda laboral.

Fomentar una adecuada participación de las mujeres en el mercado laboral, disminuyendo las

brechas de género, que siguen siendo importantes, sobre todo en determinados grupos de edad, aunque sean inferiores a la media de la UE.

Dentro de esta Prioridad, el Objetivo Específico establecido en el artículo 4.A del Reglamento (UE) 2021/1057 por el que se regula el FSE+ se dirige particularmente a “Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social”.

Las convocatorias de propuestas de operaciones de Reciclaje profesional de la Fundación INCYDE se orientan prioritariamente a afrontar el Reto 2 de la citada Prioridad 1 del Programa “Aumentar la calidad del empleo a través de la activación, la mejora de la empleabilidad, la recualificación de trabajadores, la capacitación para el empleo en el ámbito de la economía verde y/o azul, la potenciación del emprendimiento y la economía social” y se encuadra dentro del Objetivo Específico 4.A.

La Fundación INCYDE participa en el marco de la Prioridad 1 del Programa EFESO y en el ámbito de su Objetivo Específico 4 A mediante la actuación de “Convocatorias de selección de proyectos de Autoempleo e Iniciativas empresariales para personas desempleadas”.

La Fundación INCYDE como organismo Intermedio, Fundación Instituto Cameral para la creación y Desarrollo de la empresa (En adelante, Fundación Incyde), publicó una convocatoria el 6 de noviembre de 2023, “Operaciones de Autoempleo e Iniciativas Empresariales de la Fundación INCYDE”, en régimen de concurrencia competitiva. La Cámara, presentó su operación para tener la posibilidad de ser beneficiario de la ayuda del Fondo Social Europeo.

El 1 de febrero de 2024, se nos notificó la Resolución favorable definitiva, siendo la fecha de la firma del documento DECA el 01/02/2024.

En diferentes fases, este proyecto pretende ofrecer tanto una recualificación profesional para desarrollar trabajos distintos en una nueva ocupación, como a la capacitación para mejorar las competencias profesionales de un trabajador en su puesto de trabajo actual.

La Cámara desarrollará y ejecutará el proyecto cuyos objetivos es:

Realizar 8 talleres de 2h cada uno para la sensibilización de los futuros participantes en las acciones formativas.

Mentoring-Orientación on line antes de comenzar la formación grupal, de 10 horas a cada participante en los 2 ciclos formativos.

Realizar 2 ciclos formativos para impartir una formación a 100 personas. Cada ciclo tendrá una duración de 60 horas

Tutorías individualizadas de 10 horas por cada participante

Mentoring de 10 horas (6 h individuales y 4 h grupales) para aquellos alumnos que hayan finalizado la formación y quieran materializar su proyecto.

Todo ello se llevará a cabo en la modalidad online en directo.

La entidad no cuenta con formadores ni tutores expertos en las materias a impartir, por lo que necesita la contratación de este servicio

OBJETO DEL PROYECTO

➤ Características de las actividades formativas.

EL PROYECTO SE DESARROLLARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

1ª Fase. TALLERES de sensibilización y motivación. Se ofrecerán 8 talleres (4 al mes/1 a la semana) online en directo (2 h.). Para la captación de 100 participantes en la formación grupal.

Se espera recoger 120 inscripciones de las que serán seleccionadas 100 personas, para participar en dos grupos de 50 en cada una de las ediciones de formación grupal. (2 ediciones)

Inscripción y Selección de participantes: Creación de formularios; Recogida y clasificación de formularios de solicitud; Sistema de evaluación de candidaturas; Selección de participantes. Se invitará a los participantes de los talleres a inscribirse en los cursos de formación para elaborar su plan individual de reciclaje. Se espera recoger 120 inscripciones de las que serán seleccionadas 100 personas para participar en la fase siguiente.

Quedarán 20 solicitantes seleccionados de reserva para cada edición formativa.

2ª Fase. Formación grupal (online en directo) y Tutorías individuales.

FORMACIÓN GRUPAL (60h.) impartido en plataforma streaming.

Desarrollo de cursos orientados a reciclaje profesional y mejoras de habilidades profesionales.

Módulo 1: Herramientas de Inteligencia Artificial (12 horas)

- Captura texto de imágenes con un solo clic
- Magiceraser-elimina cosas de imágenes en segundos
- Rytr-redacción de textos automática por IA
- DeepL Translate- el mejor traductor del mundo
- Writersonic- redacción de contenidos por IA
- ChatGPT- chatea con la IA más avanzada
- Elai- crea vídeos personalizados por IA con solo texto
- SteveAI- crea vídeos animados con Inteligencia Artificial
- Potencia ChatGPT-extensiones de Google Chrome
- Canva-diseño gráfico para no diseñadores con IA
- Runway- edición de vídeo por Inteligencia Artificial

- Cómo usar la Inteligencia Artificial- más herramientas de IA
- Mixo-crea tu web en un minuto con un clic
- GodInABox- ChatGPT en tu WhatsApp
- D-ID Avatar que habla en tus vídeos por ti
- PredisAI- crea contenido para Redes Sociales con IA
- ChatGPT y Amazon- como ganar dinero extra con IA

Módulo 2: Ciberseguridad (12 horas)

- Introducción al marketing digital
- Nuevas estrategias
- Plan de marketing: diseño y evaluación
- KPI's para evaluar la efectividad de las acciones
- Seguir mejorando
- Profundiza

Módulo 3: Robótica (12 horas)

- Introducción a la impresión 3D.
- Aplicaciones y ámbitos de investigación de la impresión 3D.
- Materiales de impresión.
- Impresoras 3D. Tipos y características.
- Descarga de modelos ya creados para su impresión.
- Los laminadores 3D.
- Utilización de Tinkercad como herramienta de diseño.
- Tipos y funcionamiento de sensores.
- Tipos y funcionamiento de actuadores.
- Placas programables. Tipos.
- La placa Micro:Bit como base de la robótica educativa en primaria.
- Programación de Micro:Bit. Bloques y texto.
- Juego con Micro:Bit.
- Integración de las herramientas para desempeñar la labor docente diaria.

Módulo 4: Habilidades Emprendedoras (12 horas)

- Sesiones de resolución de problemas en vivo: Uso de pizarras colaborativas en línea para resolver problemas específicos con la participación activa de los estudiantes.
- Sesiones de desarrollo de liderazgo: Talleres interactivos que incluyen encuestas en vivo, juegos de roles y actividades de grupo para fomentar habilidades de liderazgo y trabajo en equipo.

- Herramientas de gestión del tiempo en línea: Uso de herramientas de gestión del tiempo y productividad en tiempo real, con ejercicios prácticos para maximizar la eficiencia.

Módulo 5: Innovación y Adaptación (12 horas)

- Sesión de lluvia de ideas en vivo: Uso de herramientas de lluvia de ideas en tiempo real para que los participantes generen ideas innovadoras en conjunto.
- Tecnología y demostraciones en tiempo real: Demostraciones en vivo de tecnologías emergentes y su aplicación en negocios, con interacción directa de los participantes.
- Sesiones de adaptación al cambio: Simulación de escenarios de cambio y herramientas interactivas para desarrollar estrategias de adaptación en tiempo real.

TUTORÍAS INDIVIDUALIZADAS (10h.):

Respecto a las tutorías individualizadas, se ofrecerán 10 horas para cada participante, para el desarrollo de un Plan individual de reciclaje personalizado para cada alumno.

Tutorización y apoyo individual y adaptado a las necesidades del participante. Están vinculadas a las actividades de trabajo individual que los participantes realizarán, de modo que cada uno tendrá asignado un tutor que será siempre el mismo con el fin de dar coherencia y continuidad.

Las sesiones de tutoría se corresponden con las sesiones de formación grupal y son de apoyo al trabajo individual, de modo que se realizarán entre las sesiones de formación grupal.

Dependiendo de la necesidad de cada perfil se irá adaptando la tutoría enfocando más a módulos vistos orientados a creación de empresas u orientando más a mejora de empleabilidad y búsqueda de oportunidades laborales, en aquellos participantes con mayor potencial para inserción laboral en la formación grupal que deseen llevar a cabo la realización de su plan de negocio puedan materializarlo mediante la creación de su propia actividad empresarial.

Dentro de este bloque se dará un asesoramiento en economía verde.

El índice se basará, por tanto, según el perfil del participante en:

- Desarrollo personalizado de un plan de negocio, realizando una video presentación de su idea de negocio.
- Mejora de la empleabilidad, trabajando de manera individual en sus competencias y herramientas de búsqueda de trabajo, mejora de su CV y preparación para entrevistas de trabajo.

Tutorías Individualizadas: 10 horas por participante. Streaming

1. Aplicación: Para realizar las sesiones de asesoramiento y de tutorización online en directo, también se va a utilizar la misma plataforma streaming.

2. Protocolo de realización de las sesiones: Inicialmente se concertará la cita con el participante de la sesión por teléfono o email. Se creará una sala individual para esa sesión y se le enviará un enlace de acceso directo a la misma. Se guardan registros.

3ª Fase. Servicios de Mentorización.

Los usuarios recibirán un servicio específico de coaching para cada uno de los participantes a lo largo de todo el proyecto. Es fundamental que los usuarios a la vez que reciben la formación orienten su destino profesional y refuercen las líneas estratégicas individuales de cada persona para bien, adaptarse, o crecer laboralmente.

Por ello cada usuario, tras la realización de los talleres de sensibilización, recibirán un servicio de asesoramiento inicial de coaching individualizado de forma online. Cada alumno recibirá un servicio de 10 horas.

Los participantes que hayan completado, al menos, un 85% de los contenidos de las acciones formativas de la Fase 2 recibirán un servicio de coaching individualizado de forma presencial de 10 horas, 6 horas serán de forma individualizada y 4 horas de forma grupal.

El objetivo es conseguir, por una parte, que todo lo diseñado al inicio del proyecto con el asesor se ha cumplido y por otra, ayudarles en el proceso final de puesta en marcha de todo lo aprendido tras la finalización del proyecto, aspecto este fundamental.

SEGUIMIENTO

En el plazo de 4 semanas desde el fin del itinerario formativo se realizará un sondeo con los participantes, vía email o telefónica, para obtener indicadores de resultado del proyecto a corto plazo, entre los que se obtendrán los datos fijados en las bases reguladoras.

Tras 6 meses del fin del itinerario formativo, se realizará un nuevo sondeo, pero en este caso para medir los resultados de los indicadores a largo plazo fijados en las bases reguladoras.

RESULTADO

Los resultados que hay que obtener son que al menos 5 participantes ejecuten el plan de negocios.

Perfil del Docente: Requisitos:

Los siguientes requisitos se establecen con el fin de garantizar las capacidades profesionales de las personas que vayan a impartir la formación/orientación en cada acción formativa.

El cumplimiento de los criterios que se exponen a continuación lo deberán cumplir todas las personas que vayan a impartir la formación/ orientación. Deberán presentar de forma previa todos los documentos necesarios que permitan acreditar la puntuación de los criterios de valoración (títulos académicos y

certificados de experiencia profesional o docente), puesto que podrán ser solicitados en cualquier momento por la Fundación INCYDE.

Se considerará que una persona cumple con la solvencia necesaria para impartir la formación cuando obtenga una puntuación total igual o superior a 40 puntos.

A continuación, se detalla la distribución de la puntuación para cada criterio.

| I. Formación básica | Puntuación | |
|---|------------|--------------------------|
| Formación superior afín a la materia a impartir | 15 | <input type="checkbox"/> |
| Formación afín a la materia a impartir | 10 | <input type="checkbox"/> |
| Otra formación superior | 5 | <input type="checkbox"/> |
| Sin formación superior | 0 | <input type="checkbox"/> |

| I. Formación superior | Puntuación | |
|--|------------|--------------------------|
| Master (MBA), doctorado o programas afines de larga duración | 15 | <input type="checkbox"/> |
| Programas afines de corta duración | 10 | <input type="checkbox"/> |
| Otros programas de especialización | 5 | <input type="checkbox"/> |
| Sin formación especializada | 0 | <input type="checkbox"/> |

| I. Experiencia profesional | Puntuación | |
|--|------------|--------------------------|
| Más de 5 años de experiencia en puestos gerenciales de gran afinidad con la materia a impartir | 20 | <input type="checkbox"/> |
| Más de 5 años de experiencia en puestos gerenciales o afines con la materia a impartir | 15 | <input type="checkbox"/> |
| Entre 2 y 5 años de experiencia profesional en la materia a impartir | 10 | <input type="checkbox"/> |
| Menos de 2 años de experiencia profesional en la materia a impartir | 5 | <input type="checkbox"/> |

| I. Experiencia docente | Puntuación | |
|--|------------|--------------------------|
| Más de 5 años de experiencia docente en temas afines a la materia y en instituciones de prestigio | 10 | <input type="checkbox"/> |
| Más de 5 años de experiencia docente en temas afines a la materia y en instituciones de tipo medio | 8 | <input type="checkbox"/> |
| Entre 2 y 5 años de experiencia docente en la materia a impartir | 5 | <input type="checkbox"/> |
| Menos de 2 años de experiencia docente en la materia a impartir | 3 | <input type="checkbox"/> |

El licitador deberá adscribir al contrato, como mínimo:

- 1 Director de Proyecto: Docente con formación reciclaje profesional y mejoras de habilidades profesionales.
- 1 Docente con formación en las materias propuestas y experiencia en asesoramiento en reciclaje profesional y/o habilidades profesionales
- 1 Docente con formación en orientación laboral y experiencia en asesoramiento en reciclaje profesional

y/o habilidades profesionales.

3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la LCSP y en relación con la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara para ejecutar por sí misma el Contrato, precisando de proveedores externos capacitados técnicamente al efecto.

4. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE:

Por lo expuesto, la Dirección del Departamento de Formación y Empleo de la Cámara propone la incoación del expediente de contratación del servicio referenciado.

● **Duración:** La duración del contrato será desde su formalización hasta 31/12/ 2024, sin perjuicio, que en caso, que el organismo concedente de la subvención de la que es objeto este procedimiento de contratación ampliara el plazo de ejecución, esto conllevaría automáticamente a la ampliación del plazo de ejecución hasta la finalización de todas las actuaciones formativas.

● **Plazo de presentación de la oferta:** Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán, en el plazo de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la licitación.

● **Valor estimado del contrato:** El Valor Estimado del Contrato se establece en 138.269,23 €.

| | VALOR ESTIMADO | IPSI | PRESUPUESTO MÁXIMO LICITACIÓN |
|--|----------------|------------|-------------------------------|
| 8 Talleres sensibilización y captación de 2h cada uno a 70 €/h | 1.076,92 € | 43,08 € | 1.120,00 € |
| Mentoring-Orientación on line antes de comenzar la formación grupal (10 horas x100 participantes a 40 €) | 38.461,54 € | 1.538,46 € | 40.000,00 € |
| Formación Online impartidas en directo,: -total horas 60 (2 cursos) . docentes horas (60*2)=120h *70€ | 8.076,92 € | 323,08 € | 8.400,00 € |
| Tutorías individualizadas (100 participantes * 10 horas c/u) Total horas 1000*70€/hora | 67.307,69 € | 2.692,31 € | 70.000,00 € |

| | | | |
|---|--------------|------------|--------------|
| Mentoring. Nº participantes que terminan la formación ? 40x 6 horas c/u presenciales = 240 h a 100€. y 4 horas grupales a 70 € Total Horas :244 horas | 23.346,15 € | 933,85 € | 24.280,00 € |
| TOTAL | 138.269,23 € | 5.530,77 € | 143.800,00 € |

● **Presupuesto máximo de licitación:** La licitación se establece en precios unitarios, siendo el Presupuesto máximo estimado del contrato la cantidad de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS EUROS (143.800,00€), IPSI INCLUIDO, incluidas tutorías y sin cobro de bajas.

La empresa participante debe respetar en la formulación de su propuesta económica los siguientes límites:

Desglose y límite coste horas:

- Coste Hora Formación Presencial (25 horas): 100€
- Coste Hora Formación Presencial (80 horas): 100€
- Coste Hora Tutorías Individualizadas presencial (400 horas): 100€
- Coste Hora Tutorías Individualizadas on line (600 horas): 70€

Lugar de ejecución: Ceuta

Procedimiento de adjudicación: El contrato se adjudicará mediante procedimiento ABIERTO según las Instrucciones de Contratación de la Cámara.

Publicidad: En el Perfil del Contratante de la Cámara.

Prórrogas: No están previstas prórrogas del Contrato.

Financiación o cofinanciación: 85% COFINANCIADO POR PROGRAMA FSE+ EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (ÉFESO) 2021-2027.

Revisión de precios: No.

Subcontratación: La actividad docente no se considera tarea crítica del Contrato por lo que el contratista podrá subcontratar la actividad docente en los términos del artículo 215 LCSP, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el Documento de Requisitos para la contratación.

Modificación: No se prevén modificaciones.

Cesión del contrato: No.

Acreditación de solvencia con medios externos: No.

Garantía provisional: No.

Garantía definitiva: No

Justificación de la no división en lotes (Art. 99.3 LCSP). El objeto del contrato contempla una unidad funcional compuesta por las distintas prestaciones que lo componen, cuya división en unidades funcionales menores dificultaría enormemente la coordinación y ejecución de los trabajos incluyendo el riesgo de ineficiencias y la existencia de dependencias de unos lotes con otros, que pondrían en peligro la correcta ejecución de los trabajos y, por tanto, el cumplimiento de los objetivos marcados. Por estos motivos, no procede la división del Contrato en lotes.

Criterios de adjudicación: Los establecidos en el cuadro resumen y documento de requisitos para la contratación.

Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional: Las establecidas en el Documento de Requisitos para la contratación.

Clasificación del Contratista: No es preceptiva.

Alejandra Ventosa Hierro
Responsable del Departamento de Formación